Página 1 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013 2942453990	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

No. GS-2026- / AREAD – GRUCO 17.5

Cartagena de Indias D.T. y C, 25 JUN 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA

PN MECAR MIC 031-2026

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en consorcio o unión temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de participar en el presente proceso, cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS LANCHAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS DE LA POLICIA NACIONAL**", de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad MINIMA CUANTIA, según lo establecido en las Leyes 1150 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

Objeto

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS LANCHAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS DE LA POLICIA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181901	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de navegación	Mantenimiento o reparación de equipos de navegación

Presupuesto

EL valor estimado de la contratación asciende a la suma de Ciento ocho millones quinientos mil pesos ($108.500.000,00) M/CTE IVA incluido, discriminado así:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA
1	02 02 02 008 007 01 4	MECAR	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	10	GLOBAL	$102.000.000,00	$102.000.000,00
2	02 02 02 008 007 01 4 04	DEBOL		10	GLOBAL	$6.500.000,00	$6.500.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$108.500.000,00

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el veinte (20) de diciembre de 2026, o hasta el agotamiento del presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero. El término de ejecución se contará desde el acta de inicio, por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

Parágrafo: En caso de requerirse prórroga, esta deberá ser solicitada por el contratista con una antelación mínima de diez (10) días calendario al vencimiento del plazo contractual, conforme a la normatividad vigente y previa autorización de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

Lugar de

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las Lachas de la Policía

prestación del servicio	Metropolitana de Cartagena de Indias y demás unidades agregadas, será prestado en los talleres del oferente que se le adjudique el contrato, los siete (7) días de la semana o en su defecto de ser necesario prestar la asistencia con carro taller o grúa. Esto en coordinación con el supervisor del contrato, el oferente deberá prever talleres para prestar el servicio en la ciudad de Cartagena.
Forma de pago	El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en pagos parciales contra prestación de servicio, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las respectivas facturas comercial la cual deberá incluir el numero o referencia de planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago. Documentos Requeridos para el Pago: • Factura electrónica y/o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario • Planilla integrada de liquidación de aporte parafiscales (PILA) (vigente) • Certificado de pago de aportes parafiscales u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento de la no obligación. • Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de los mencionados requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISACCIÓN): una vez radicada la factura electrónica por parte del adjudicatario, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitará la cuenta junto con los soportes para continuar con el pago respectivo. PARÁGRAFO PRIMERO: EL Contratista deberá: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto. 1. #$16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co #$ 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: 16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. Así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos

2942453990

	discriminando los valores en forma individual de los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura electrónica la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. PARAGRAFO SEGUNDO: La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y la situación de fondos por parte del Tesoro Nacional o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. Si los documentos en referencia son devueltos por el jefe de central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación en original expedida por la entidad bancaria. El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos. Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. PARÁGRAFO: Dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice la ejecución de los recursos por presupuesto nación – gastos generales a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de acuerdo a las Metas Macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la prestación del servicio.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no esté de acuerdo a lo solicitado en la invitación, que no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación (cuando aplique).

	f. Cuando la actividad económica de la persona natural, incluido en el certificado de matrícula mercantil, no esté de acuerdo a lo solicitado en la invitación para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. g. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. h. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. i. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos (cuando se determine) j. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. k. Cuando dentro del término establecido en la invitación pública o en la solicitud, el oferente no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. l. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto publicado, cantidades solicitadas m. El No ofrecimiento de uno o varios ítems de la propuesta económica n. Cuando se presente cualquier discrepancia entre el estudio realizado en la verificación aritmética y lo ofertado por el oferente. o. Cuando la matrícula mercantil no se encuentre renovada de acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Código de Comercio Colombiano (cuando aplique) p. Cuando la oferta supere el valor unitario (precio techo) estimado por ítem establecido en la invitación. q. La no presentación de la oferta económica **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación del decreto 1860 de 2021; para el numeral 12 se establece el factor de desempate mediante balotas, para lo cual se citará de forma virtual o presencial a los oferentes que persisten en el empate, llevando a cabo audiencia de sorteo introduciendo unas balotas del mismo tamaño, peso, color y textura dentro de una tula que no permita la visibilidad en su interior, a

diferencia de una balota que únicamente cambiará su color, la cantidad total de balotas deberá coincidir con la cantidad de oferentes empatados habilitados para dicho sorteo, donde se empezará a llamar a lista teniendo en cuenta el orden de presentación de la oferta, y quien extraiga la balota de color diferente, será el oferente a quien se le adjudique el proceso de contratación.

Información de aceptación de la oferta

Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.

Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (120) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (120) DIAS MAS, LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O TOTAL DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CALSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS

						PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Reajustes	La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a las situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual, en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.
Convocatoria Limitada a Mipymes	Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2 que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 8, el presente proceso de contratación podrá ser limitado a la participación de Mypimes, siempre y cuando, **dentro del del día hábil siguiente (entre las 7:00 a. m. y las 6:00 p. m.) a la publicación de la invitación publica**, se cumplan los siguientes requisitos: 1. Se hayan recibido solicitudes, a través de las opciones disponibles en la plataforma SECOP II, de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, o de proponente plural integrados únicamente por Mipyme. 2. Las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social o actividad mercantil, les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. 3. **Las personas naturales** acreditaran su condición mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando; copia del registro mercantil con una fecha de máximo sesenta (60) dias calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador. 4. **Las personas jurídicas** acreditaran su condición, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal. Una vez vencido el término previsto, la Entidad publicará un aviso a través de la opción de mensajes del SECOP II, precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si, por el contrario, podrá participar cualquier otro interesado.
Presentación de las propuestas	La propuesta deberá presentarse de manera digital a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), en idioma CASTELLANO, legible y firmada por el Representante Legal. La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos habilitantes y documentos requeridos en la presente invitación pública. Las ofertas se recibirán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. No se admitirán ofertas enviadas por correo electrónico, fax o presentadas en lugar diferente al señalado en la presente invitación pública. Tampoco se recibirán ofertas remitidas en físico a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP II, y se recuerda que las propuestas

	presentadas por fuera del término establecido para ello no podrán cargarse en la plataforma del SECOP II, ni serán recibidas por la entidad. En caso de indisponibilidad de la Plataforma SECOP II certificada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad dará aplicación al ***"Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II"***, para lo cual los interesados ante cualquier evento de indisponibilidad, deberán comunicarse con la Entidad a través del correo electrónico mecar.ofcon@policia.gov.co, antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma contenido en el pliego de condiciones o sus equivalentes del Proceso de Contratación, para cualquier momento clave de sus diferentes fases. Una vez superada la falla, la Entidad comunicará a través de un mensaje público en el SECOP II, la decisión que tome frente a la falla general certificada por Colombia Compra Eficiente. Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, en ningún caso, será responsable de los mismos. El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y adjuntarlos a la oferta.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

El idioma del presente proceso de contratación será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere la Invitación emitida en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

El OFERENTE deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Metropolitana de Cartagena de Indias y adjuntarlos a la oferta.

DE ORDEN JURÍDICO

Diligenciamiento del Formulario No. 1 "carta de presentación de la oferta" suscrita por el oferente (persona natural o representante legal), si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado con forme a la ley y a los estatutos sociales. En caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma.

Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio

El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a TREINTA (30) DÍAS calendario de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria, donde conste que cuenta con las actividades económicas **que le permita ejecutar el objeto del presente proceso de selección** y en el cual se señalen las facultades del representante legal.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.
Matricula mercantil para **personas naturales**, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, **renovado, actualizado, en original con fecha de expedición no superior a 30 días,** donde conste

que cuenta con las actividades económicas **que le permita ejecutar el objeto del presente proceso de selección.**

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante legal y/o persona natural en forma legible.

Certificación de Aportes Parafiscales

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) aportando las dos últimas planillas de pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

En caso de ser él proponente persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario, las personas naturales y jurídicas deberán aportar el RUT.

Diligenciamiento del Formulario No. 2 "Compromiso anticorrupción", suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

Certificado de no inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

- ✓ **ESTATUTOS SOCIALES:** El proponente deberá presentar copia de los estatutos sociales de la empresa (cuando aplique) donde se evidencie: la denominación de la sociedad, la duración de la sociedad, el objeto social que tiene la empresa, el domicilio de sociedad, la fecha en que empezaron sus operaciones, las acciones y accionistas que la conforman y el capital social que contiene

2942453990

ACUERDO DE CONFIABILIDAD FORMULARIO NO. 5, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

Documento constitutivo del consorcio o unión temporal *(Si hay lugar a ello)*

si la OFERTA es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite la conformación del Consorcio o la Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, su responsabilidad y duración, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Metropolitana de Cartagena de indias. Señalar la duración de la constitución que no deberá ser inferior a la duración del contrato, su liquidación y un *(1)* año más. Establecer claramente la participación porcentual de cada uno de los integrantes tanto del Consorcio como de la Unión Temporal. La omisión de este señalamiento, hará que la Metropolitana de Cartagena de indias tome la propuesta presentada como un Consorcio para todos los efectos legales. Una vez el Contrato sea adjudicado al Consorcio o Unión Temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación o comunicación de aceptación, se deberá aportar el RUT del Consorcio o Unión Temporal.

Boletín Responsables Fiscales: La POLICIA NACIONAL- METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

Nota: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia)

Certificado de Antecedentes Disciplinarios: La Policía Nacional – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

Nota: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

Certificado de Antecedentes Judiciales: La POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

DE ORDEN ECONÓMICO

Diligenciamiento del formulario Nro. 4 "datos básicos beneficiario cuenta", suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).
Certificación bancaria no superior a un (1) mes de expedido, contado a partir de la fecha de publicación de la invitación.

OFERTA ECONÓMICA

Diligenciamiento de archivo Excel anexado en los documentos del proceso en SECOP II, en la cual los oferentes deberán ofertar por valores unitarios, para establecer el orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor. de igual manera deberán diligenciar una segunda oferta económica por el valor total del proceso a efectos que se establezca en la plataforma el total que se adjudicara el futuro contrato.

jose.arcoss jose.arcoss jose.arcoss

De igual manera deberá diligenciar en la sección **CUESTIONARIO- DOCUMENTOS ECONÓMICOS - OFERTA ECONÓMICA** por el presupuesto total asignado al presente proceso.

VERIFICACION ARITMÉTICA

Se revisarán las operaciones elaboradas por el Proponente en la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II y/o documento que presente.

La oferta será analizada para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, escogerá los valores unitarios y realizará las operaciones aritméticas.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre el resultado obtenido en la verificación aritmética y el ofertado por el oferente, esta oferta será rechazada, porque este documento constituye factor de escogencia.
La oferta debe presentarse con precios proyectados al plazo de ejecución del contrato. En ningún caso, se aceptarán reajustes a los valores de la propuesta final sección **CUESTIONARIO- DOCUMENTOS ECONÓMICOS -OFERTA ECONÓMICA**

DE ORDEN TÉCNICO

Diligenciamiento del Formato No 1 compromiso sistema de gestión ambiental

Diligenciamiento del Formato No 2 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Diligenciamiento del formato No. 1 Compromiso sistema de gestión ambiental

Diligenciamiento del Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas mínimas, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

Suscripción del Anexo No. 2 "Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Cumplir con el objeto contractual.

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

Responder en los plazos que **LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía

Metropolitana de Cartagena de indias y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato y cualquier cambio debe ser solicitado con 15 días de antelación para realizar los procedimientos en el SIIF.

Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Teniendo en cuenta la Resolución 00090 del 2018", cualquier tipo de sobre costo o impuesto, que genere la ejecución del contrato, estarán a cargo del contratista.

INDEMNIDAD: De conformidad con lo establecido en el Decreto **1082 de 2015,** será obligación del CONTRATISTA, mantener indemne a la METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	**Lugar:** Portal único de contratación (www.contratos.gov.co) SECOP II **Fecha:** (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **Hora:** (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de ofertas	**Lugar:** Únicamente en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II **Fecha:** (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **Hora:** (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Evaluación de las ofertas y verificación de los Requisitos Habilitantes	Dentro de los dos días hábiles siguiente a la fecha de recibo de ofertas.
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Publicación informe de evaluación.	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de la Presentación de Documentos Habilitantes.
Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los dos días hábil siguiente al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones al informe final de evaluación.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

Se rechazará la propuesta, cuando dentro del término previsto para subsanar la falta de documentos habilitantes solicitados por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, no se obtenga respuesta oportuna a dicho requerimiento por parte del proponente.

SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo del Operario de Lancha del Grupo de Movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y Departamento de Policía Bolívar, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto de esta unidad, quien tendrá a su cargo la verificación de la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento integral de su objeto, conforme a las funciones asignadas en la Resolución No. 00990 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014", y en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 – Estatuto Anticorrupción.

El supervisor deberá presentar a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias informes de supervisión de manera mensual, los cuales deberán ser cargados en la plataforma SECOP II. Asimismo, será responsable de coordinar con el contratista el cargue oportuno de la facturación presentada para pago en dicha plataforma, de conformidad con los procedimientos establecidos.

Igualmente, el ordenador del gasto podrá designar un nuevo supervisor, este deberá hacer las verificaciones de la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a los postulados consagrados en la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los Contratos y/o Convenios en la Policía Nacional".

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Convocar a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de Mínima Cuantía **No. PN MECAR MIC 031-2026,** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

LA POLICÍA NACIONAL –POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

Atentamente,

Brigadier general **GELVER YECID PEÑA ARAQUE**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Elaboró PP: Jose Gerley Arcos – Analista de Contratos (E)

Revisó ST: Daniela Romero Villanueva – Jefe de contratos (E)

Revisó CT: Alberto Valero Bejarano – Asesor Jurídico MECAR 23-06-26

Revisó TC: Raúl Andrés Torres Rangel - Jefe Administrativo

Revisó CR: Carlos Julio Esteban Blanco - Subcomandante MECAR

Fecha de elaboración: 22/06/2026
Manga Calle Real 25-01 / Cartagena
Teléfonos: 6517480
Email: mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lugar y fecha,

Señores
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Cartagena, Bolívar.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **PN MECAR MIC 031-2026** cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS LANCHAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS DE LA POLICIA NACIONAL.**".

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar en nombre de la empresa _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso de contratación Mínima Cuantía No. **PN MECAR MIC 031-2026**, convocado por la Metropolitana de Cartagena de Indias para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS LANCHAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS DE LA POLICIA NACIONAL,** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número, especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación, sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE

2942453990

CARTAGENA DE INDIAS, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

7. Que recibiremos notificaciones en la siguiente dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____

8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de mínima cuantía, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____, clase de cuenta_____, banco_____, sucursal _____ ciudad_____. La cual mantendré activa con el fin de evitar traumatismos en la ejecución del contrato.

9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la expedición del registro presupuestal y firma del acta de inicio.

11. Que la validez de la presente oferta es de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la presentación de la misma.

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N°. _____

2942453990

FORMULARIO No. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber _____, domiciliado en _____, identificado con cedula de ciudadanía _____ expedida en _____, quien obra en calidad de _____ de la firma _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL - ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

2942453990

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año_____.

EL PROPONENTE:

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

NOTA: suscribirán el documento todos los integrantes de la parte proponente si es plural (consorcio o unión temporal), a través de sus representantes legales.

jose.arcoss jose.arcoss jose.arcoss

FORMULARIO No. 3

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito_____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad _____, legalmente constituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, ninguno de los socios persona natural que conforman la sociedad que represento, no se encuentra incurso en la causal de inhabilidad de que trata el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, en cuyos efectos se precisan respectivamente:

"i) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas"

a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante la misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales.

b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

La presente certificación se expide a los _____ (____) días del mes de _____ de 2026 para efectos del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **PN MECAR MIC 031-2026** y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

2942453990

FORMULARIO No. 4

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Ciudad y fecha _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Apertura _____ Cancelación_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Persona jurídica _____NIT _____ Y/O
Personal natural_____ C.C._____
Dirección_____ Teléfono_____ Fax_____
Correo electrónico _____Móvil _____
Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente**_____ **Ahorros**_____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección_____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

jose.arcoss jose.arcoss jose.arcoss

FORMULARIO No. 5

ACUERDO DE CONFIABILIDAD

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad
del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratacion, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le corresponda para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato.**

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional.**

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

jose.arcoss jose.arcoss jose.arcoss

PRECIOS TECHOS ESTABLECIDOS

La oferta económica debe ser diligenciada directamente en la plataforma SECOP II sección **CUESTIONARIO DOCUMENTOS ECONÓMICOS -OFERTA ECONÓMICA** en la cual los oferentes deberán ofertar por valores unitarios para establecer el orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento preventivo y correctivo en la proa, reparar parte averiada y caucho incluir mano de obra y materiales.	$ 3.500.000
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor sustitución estator incluir mano de obra y materiales.	$ 5.500.000
3	Mantenimiento parte externa del casco que requiere protección con anti folio de toda la parte que queda sumergida en el agua al bote de la Policía incluir mano de obra y materiales.	$ 10.500.000
4	Mantenimiento al sistema eléctrico que incluya sustitución de 01 alternador para motor mercury 150	$ 3.000.000
5	Mantenimiento eléctrico que incluye sustitución de todo el cableado eléctrico para la adecuación de la protección galvánica de los motores, incluir mano de obra y materiales.	$ 9.000.000
6	Mantenimiento sistema de dirección que incluye sustitución de las dos guayas de la caja de cambio, incluir mano de obra y materiales.	$ 3.500.000
7	Mantenimiento al sistema de dirección, que incluye sustitución caja de cambio doble instalada al bote de la policía, incluir mano de obra y materiales.	$ 7.500.000
8	Mantenimiento al sistema de comunicación que incluye sustitución de la antena y radio de comunicación marino VHF fijo instalado en la lancha de policía, incluir mano de obra y materiales.	$ 5.500.000
9	Mantenimiento preventivo al sistema de seguridad a una lancha que incluya 01 ancla de 18 LBS de aluminio	$ 5.500.000
10	Mantenimiento al sistema de navegación de la lancha que incluya sustitución de la Brújula luz de mar marina color negro Instalada, incluir el valor de la mano de obra y los materiales.	$ 4.500.000
11	Mantenimiento preventivo al sistema de seguridad que incluya un metro de cabo de amarre de 13 milímetros	$ 600.000
12	Mantenimiento al sistema de seguridad que incluya sustitución de la Aro salvavidas de material plástico con un diámetro exterior no mayor de 80 cm y diámetro interior no inferior a 30 cm.	$ 1.100.000
13	Mantenimiento lancha que incluya sustitución de cojineria completa para lancha de la policía incluir mano de obra, tornillería en acero inoxidable y tela de material marino.	$ 5.750.000
14	Sustitución de la Bomba de achique de 3700 Gph de 12 v instalada incluir mano de obra y materiales	$ 6.000.000
15	Mantenimiento preventivo que incluya 1/4 aceite motor 20 W 50	$ 105.000
16	Mantenimiento preventivo que incluya 1/4 aceite de transmisión	$ 105.000
17	Mantenimiento preventivo que incluya 1/4 aceite hidráulico de 1/4	$ 105.000
18	Mantenimiento de 01 tráiler Incluye, greteada partes oxidadas y pintura general, cambio del sistema de las balineras a 6 bujes, y dejarlo todo cubierto de grasa, incluir mano de obra y materiales.	$ 5.250.000
19	Mantenimiento al sistema de combustible, que incluya limpieza al tanques, manguera y filtros del bote de la policía incluir mano de obra y materiales.	$ 4.000.000
20	Mantenimiento equipo de seguridad que incluya sustitución de extintor de 20 libras marcado.	$ 600.000
21	un metro de manguera para el sistema de combustible.	$ 1.000.000
22	Sustitución de una boya de defensa para lancha de 32 pies.	$ 4.600.000
23	Mantenimiento preventivo al sistema de seguridad que incluya 01 Botiquín de primeros auxilios.	$ 250.000
24	Mantenimiento al sistema de sonido sustitución a una bocina metálica incluir mano de obra y materiales	$ 2.000.000
25	Mantenimiento preventivo que incluya 01 galón de Lubricante WD40.	$ 1.100.000
26	Mantenimiento preventivo que incluya 01 Manguera para lavar de 30 metros con pico de bronce.	$ 600.000
27	Mantenimiento eléctrico general que incluya revisión a toda la consola y sus accesorios a 01 lancha de la policía	$ 2.500.000
28	Mantenimiento de lancha que incluya limpieza general del casco parte interna y externa, incluir mano de obra y materiales.	$ 2.250.000
29	Mantenimiento lancha que incluya fabricación base en acero inoxidable para colocar remos o bicheros, incluir mano de obra y materiales.	$ 1.300.000
30	Mantenimiento preventivo al sistema de seguridad que incluya 01 Cuñete de grasa.	$ 825.000
31	Mantenimiento preventivo que incluya una Docena de abrazadera inoxidable 13/16- 1 ¼.	$ 800.000
32	Mantenimiento que incluya sustitución del Filtro de combustible de la bomba de alta del motor 150 HP	$ 1.150.000

33	Mantenimiento que incluya sustitución del Filtro de combustible de la bomba de baja del motor 150 HP	$ 1.150.000
34	Mantenimiento preventivo que incluya sustitución de 01 Filtro de aceite para motor 150 marca Mercury.	$ 300.000
35	Mantenimiento de motor que incluya sustitución de la bomba de alta de motor 150 Mercury instalada incluir mano de obra y materiales.	$ 2.500.000
36	Mantenimiento de motor que incluya sustitución de la bomba de baja de motor 150 Mercury instalada incluir mano de obra y materiales.	$ 2.750.000
37	Mantenimiento motor que incluya pintada general un motor 150 marca Mercury con pintura poliamida, incluir mano de obra y materiales.	$ 9.500.000
38	Mantenimiento de motor que incluya sustitución del trin completo de motor 150 marca Mercury instalado incluir mano de obra y materiales.	$ 7.500.000
39	Mantenimiento de motor que incluya Cambio de aceite motor, transmisión y filtro de aceite a un motor 150 marca Mercury incluir mano de obra y materiales.	$ 1.350.000
40	Mantenimiento de motor que incluya sustitución de ánodos a un motor 150 marca Mercury instalado, incluir mano de obra y materiales.	$ 2.000.000
41	Mantenimiento de motor que incluya sustitución de motor de arranque de 150 marca Mercury incluir mano de obra y materiales.	$ 3.000.000
42	Mantenimiento de motor que incluya sustitución del relay de trin de motor 150 marca Mercury incluir mano de obra y materiales.	$ 1.600.000
43	Mantenimiento motor que incluya sustitución de la Propela para motores 150 marca Mercury pasó 17 derecha de acero inoxidable, incluir mano de obra y materiales.	$ 3.500.000
44	Mantenimiento motor que incluya sustitución de la bomba de agua, empeller, cuña y reconstrucción de la quilla de un motor 150 marca Mercury incluir mano de obra y materiales.	$ 3.500.000
45	Mantenimiento de motor que incluya limpieza de todos los inyectores, cambio de las 4 bujías de un motor 150 HP incluir materiales y mano de obra.	$ 3.500.000
46	Mantenimiento de motor que incluya sustitución de la Transmisión completa de un motor 150 marca Mercury instalada Incluir mano de obra y materiales.	$ 17.500.000
47	Mantenimiento eléctrico de motor que incluya sustitución de un swich de trin a motor 150 marca Mercury incluir mano de obra y materiales.	$ 3.750.000
48	Mantenimiento al sistema de combustible que incluya sustitución de 01 filtro de combustible separador de agua marca Yamaha	$ 1.200.000
49	Mantenimiento de la lancha que incluya sustitución de 01 tapa de escotilla de 60 x 35	$ 2.000.000
50	Mantenimiento general a un motor 150 marca Yamaha que incluya, sustitución bomba de alta, bombas de baja, encamisada, cambio de casquete de bancada, de biela, sellos del cigüeñal, de los árbol de leva, bomba de agua, empeller, filtros, bujías, rodamientos, correa, arreglo seguro tapa, incluir valor de la mano de obra y los materiales.	$ 13.500.000
51	Mantenimiento sistema de combustible de la lancha que incluya sustitución del medidor del tanque de gasolina, empaque de la tapa de combustible incluir mano de obra y materiales.	$ 2.250.000
52	Mantenimiento al sistema de seguridad de la lancha que incluya, sustitución de un chaleco salvavidas con logo de la Policía bordada en la parte trasera con letras de 7 cm de alto con 4 cm de ancho.	$ 800.000
53	Mantenimiento de lancha que incluya pintar toda la parte de la cubierta, suela o piso, de 01 lancha de la policía, incluir mano de obra y materiales	$ 6.500.000
54	Mantenimiento de la lancha que incluya una Extensión de la estructura en acero inoxidable con carpa en lona americana, ojales en acero inoxidable instalada en el bote de la policía, incluir mano de obra y materiales.	$ 4.500.000
55	Mantenimiento de la lancha que incluya la instalación de dos fundas para motor Mercury 150 en con tela Oxford resistente + revestimiento de PVC adicional, cubiertas impermeables para motor fuera de borda.	$ 2.400.000
56	Mantenimiento de la lancha que incluya la instalación de una funda para protección de las consolas de las embarcaciones, impermeable en lona americana sobre todo de los efectos de los rayos ultravioletas y de los agentes atmosféricos.	$ 1.500.000
57	Mantenimiento de la lancha que incluya sustitución del borde de caucho protector al bote de la policía incluir mano de obra y materiales.	$ 1.500.000
58	Mantenimiento eléctrico que incluya sustitución de los 3 Swich máster de 3 baterías instalado en el bote de la policía, incluir mano de obra y materiales.	$ 9.000.000
59	Mantenimiento que incluya pintura de los costados de 01 lancha de la policía, incluir mano de obra y materiales	$ 12.000.000
60	Mantenimiento sistema de combustible que incluya sustitución del Filtro racor completo instalado, incluir mano de obra y materiales.	$ 900.000
61	Mantenimiento motor que incluya Mantenimiento y cambio carbones motor del trin, incluir mano de obra y materiales.	$ 2.000.000
62	Mantenimiento eléctrico de la lancha que incluye sustitución del Espiral para proteger cableado, incluir	$ 2.500.000

	mano de obra y materiales.	
63	Mantenimiento motor que incluya sustitución del termostato de motor 150 HP Instalado, incluir mano de obra y materiales.	$ 1.750.000
64	Mantenimiento de la lancha que incluya, de la parte exterior pintar una franja verde con poliuretano, y de la franja verde asía bajo con yelco color blanco acabado y polichado, incluir mano de obra y materiales.	$ 2.500.000
65	Mantenimiento motor que incluya sustitución manguera hidráulica a un cilindro de dirección, incluir mano de obra y materiales.	$ 3.750.000
66	Mantenimiento lancha que incluya sustitución de la Varilla de unión instalada, incluir mano de obra y materiales.	$ 2.750.000
67	Mantenimiento sistema de combustible de motor que incluya sustitución de la Pera y manguera de combustible de un motor, incluir mano de obra y materiales.	$ 1.600.000
68	Mantenimiento que incluya revisar y corregir sistema eléctrico de un motor, incluir mano de obra y materiales.	$ 2.500.000
69	Mantenimiento sistema de combustible que incluya mantenimiento y reparación tanque de combustible, cambio de empaque, medidor de combustible, incluir mano de obra y materiales.	$ 3.500.000
70	Mantenimiento sistema de dirección que incluya sustitución de un Cilindro hidráulico a la lancha, incluir mano de obra y materiales.	$ 5.000.000
71	Mantenimiento a una llanta del tráiler que incluye desmontada, cambio de balinera, engrasada y montada nuevamente, incluir mano de obra y materiales.	$ 1.600.000
72	Mantenimiento tráiler que incluya pintura anticorrosiva y engrase general incluir mano de obra y materiales.	$ 3.500.000
73	Mantenimiento eléctrico que incluya sustitución de una batería seca en Gel de 900 amperios, libre de mantenimiento, se debe entregar instalada en el bote de la policía, tener en cuenta el valor de la mano de obra y materiales.	$ 3.750.000
74	Mantenimiento preventivo a motores Mercury, mano de obra cambio de aceite motor, de transmisión y limpieza general.	$ 1.500.000
75	Mantenimiento de lancha de la policía que incluya la Instalación de un (01) estabilizador náutico para lancha, incluir swich de encendido sistema eléctrico, mano de obra y materiales.	$ 4.500.000
76	Mantenimiento de motor que incluya sustitución del tensor de la correa de motor 150 marca Yamaha incluir mano de obra y materiales.	$ 2.500.000
77	Mantenimiento sistema de estabilizadores que incluya sustitución de un swich de encendido sistema eléctrico, incluir mano de obra y materiales.	$ 1.500.000
78	Mantenimiento al sistema de navegación de la lancha que incluya sustitución de las luces led de navegación y balizas, incluir mano de obra y materiales.	$ 6.000.000
79	Mantenimiento de la lancha que incluya reparación con fibra de vidrio en la parte de la proa, incluir mano de obra y materiales	$ 6.000.000
80	Mantenimiento de lancha que incluya pintada parte interna y la cubierta del casco	$ 4.000.000
81	Mantenimiento correctivo que incluya sustitución de los inyectores de un motor 150 marca mercury mano de obra y materiales	$ 3.500.000
82	Mantenimiento al sistema de drenaje de la lancha que incluya desmontada y hacerle limpieza a las dos bombas de achique y los automáticos, incluir mano de obra y materiales	$ 5.500.000
83	Mantenimiento de la lancha que incluya reparación con fibra de vidrio a la estructura donde van instalado las bombas de achique de la embarcación de la policía, incluir mano de obra y materiales	$ 6.250.000
84	Mantenimiento que incluya sustitución de soporte donde van instalados los extintores	$ 1.500.000
85	Mantenimiento correctivo al sistema de seguridad que incluya 01 Exploradora nocturna fija led material plástico de 100 W 12 v 24 v 4".	$ 4.000.000
86	Mantenimiento del sistema de dirección y Sustitución de las dos (2) guayas de cambios para el motor 200 2T Yamaha.	$ 4.500.000
87	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor 200 2T Yamaha, sustitución estator incluir mano de obra y materiales.	$ 7.000.000
88	Mantenimiento que incluye sustitución de todo el cableado eléctrico de la lancha debol , incluir mano de obra y materiales	$ 4.000.000
89	Mantenimiento al sistema de seguridad que incluya sustitución chalecos salvavidas x 10 unidades, incluir mano de obra y materiales	$ 6.000.000
90	Mantenimiento preventivo y correctivo y sustitución de las seis (6) bobinas, para el motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales.	$ 3.000.000
91	Mantenimiento preventivo, correctivo y sustitución de borda de la lancha en aluminio, incluir mano de obra y materiales.	$ 5.000.000

92	Mantenimiento preventivo y correctivo y sustitución de las cuatro (4) ventanas en carpas poliéster de la lancha, incluir mano de obra y materiales	$ 13.000.000
93	Mantenimiento preventivo y correctivo y sustitución motor de arranque de motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales	$ 3.500.000
94	Mantenimiento preventivo y correctivo general del motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales.	$ 2.000.000
95	Mantenimiento preventivo y correctivo pintura acrílica parte externa e interna de la lancha del policía largo 7 metros x 2.50 metros de ancho y corrección varios puntos en fibra, incluir mano de obra y materiales.	$ 8.000.000
96	Mantenimiento preventivo y correctivo y sustitución de carburadores para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales.	$ 4.000.000
97	Mantenimiento preventivo, correctivo y sustitución de las (6) bujías y los (6) capuchones para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales.	$ 3.000.000
98	Mantenimiento preventivo, correctivo y sustitución del rectificador de corriente, para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales.	$ 3.000.000
99	Mantenimiento preventivo, correctivo de la dirección hidráulica, para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales.	$ 15.000.000
100	Mantenimiento preventivo, correctivo y sustitución de trasmisión completa para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales	$ 25.000.000
101	Mantenimiento preventivo, correctivo de la trasmisión y sustitución de las balineras cónica, balinera punta de eje, balinera planetaria, balinera del piñón de reversa para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales.	$ 6.000.000
102	Mantenimiento preventivo, correctivo y sustitución CDI para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales.	$ 1.500.000
103	Mantenimiento preventivo, correctivo y Pintada General para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales.	$ 9.000.000
104	Mantenimiento preventivo, correctivo y sustitución propela 13/17 derecha acero para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales	$ 5.000.000
105	Mantenimiento preventivo, correctivo del power trim para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales	$ 3.000.000
106	Mantenimiento preventivo, correctivo y sustitución del kit de bomba de agua para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales.	$ 3.000.000
107	Mantenimiento preventivo, correctivo y sustitución volanta para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales	$ 3.500.000
108	Mantenimiento preventivo y correctivo carburadores cambio de agujas, empaques, chicleres y bombas de diafragmas para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales.	$ 10.000.000
109	Mantenimiento preventivo, correctivo y sustitución de anillos, canastillas, pistones, empaques de culatas y base para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales.	$ 15.000.000
110	Mantenimiento preventivo, correctivo y sustitución de las tres (3) Relé solenoide para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales	$ 3.500.000
111	Mantenimiento preventivo, correctivo y sustitución Capota para motor 200 2T Yamaha, incluir mano de obra y materiales	$ 6.000.000
	SUMATORIA	**$ 476.390.000**

NOTA 1: El oferente no podrá superar el valor unitario (precio techo) en la plataforma ya establecido por el estudio previo y la adjudicación del presente proceso se efectuará por la totalidad del presupuesto teniendo en cuenta las necesidades institucionales.

jose.arcoss jose.arcoss jose.arcoss

Página **25** de **30**	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

El Proponente: _____

Declaro bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica y/o natural que represento, que cumpliremos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b) En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la empresa y/o persona natural.

c) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las Lachas de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y de más unidades agregadas, será prestado en los talleres del oferente que se le adjudique el contrato, los (siete) 7 días de la semana o en su defecto de ser necesario prestar la asistencia con carro taller o grúa. Esto en coordinación con el supervisor del contrato, el oferente deberá contar con talleres para prestar el servicio en la ciudad de Cartagena.		
2	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de certificación que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al 30% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación con concepto favorable de la recepción de los contratos		
3	Todos los repuestos deberán ser nuevos y genuinos. Todo cambio de repuestos exige la devolución de los elementos sustituidos, estos elementos deben ser devueltos al momento de la entrega de los trabajos efectuados en las lanchas al supervisor del contrato, en bolsas separadas e identificadas con la sigla de la lancha.		
4	El contratista tendrá un plazo máximo hasta de cinco (5) días hábiles para la entrega de las lanchas una vez entre a mantenimiento.		
5	El oferente trasladará las lanchas en caso de que estas requieran ser movilizadas por grúa desde el lugar de ubicación, hasta el taller donde hará el mantenimiento.		
6	El contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de forma INMEDIATA, PRECISA Y EFICAZ por lo menos durante ocho (8) horas del día, incluyendo el sábado mínimo hasta el mediodía.		
7	El contratista realizara Inventario de la lancha al ingresar al taller en el cual consignara las partes y las novedades si las hay con la supervisión y visto bueno del Conductor y de la persona que tenga autorizada el contratista para tal función, además de las firmas de ambos.		
8	Una vez realizado el diagnóstico de la lancha solo se realizarán los mantenimientos que en este se dictaminen en el cual se determinará el precio según lo ofertado, en su defecto el contratista deberá coordinar con el supervisor. Quien solicitara por escrito la necesidad y realizara estudio de mercado mínimo con tres cotizaciones y se tomara como precio de referencia la de menor valor. Esto en caso de que se presente una reparación adicional.		

jose.arcoss jose.arcoss jose.arcoss

Página **26** de **30**	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

9	Una vez realizado el mantenimiento a la lancha debe ser entregado con la garantía expresada en la propuesta por la calidad y durabilidad de los repuestos instalados y calidad del servicio.		
10	Si se hace necesario realizar un mantenimiento o arreglo de las lanchas, fuera de lo estipulado en el contrato, sin que se vea afectado el objeto del mismo, podrá ser solicitado por el supervisor del contrato, para lo cual se realizara estudio de mercado mínimo con tres cotizaciones y se tomara como precio de referencia la de menor valor.		
11	Cualquier tipo de requerimiento que se solicite para la lancha, debe ir autorizado mediante orden de trabajo, expedida por el Responsable de Movilidad, el cual debe anexarse como soporte a la factura.		
12	El oferente debe certificar por escrito que el traslado de los motores, lanchas y/o demás elementos que hagan parte de los mismos, no deben generar costo adicional alguno, cualquier necesidad de transportar los motores o las lanchas a las instalaciones del contratista adjudicado deberá contar con la aprobación de la persona designada como supervisor del contrato. Es de anotar que las instalaciones que ofrecerá el contratista deben tener las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado general de los motores, lanchas y/o demás elementos que hagan parte de los mismos.		
13	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento del objeto del presente estudio previo, el oferente deberá demostrar mediante certificación escrita firmada por el representante legal, que cuenta con la infraestructura física adecuada, personal idóneo, medios logísticos, repuestos, capacidad suficiente y recursos financieros para las operaciones de mecánica de patio, electricidad, latonería, pintura y motores, con el fin de dar cumplimiento con las especificaciones técnicas del presente proceso contractual. El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con establecimiento abierto al público, inscrito en cámara de comercio en la ciudad de Cartagena el cual va hacer objeto de visita técnica por el comité evaluador.		
14	El oferente deberá certificar la experiencia general de sus operarios con mínimo dos (02) años en trabajos de mecánica de motores fuera de borda. **CANT** / **NIVEL ACADEMICO** / **EXPERIENCIA GENERAL** 1 / Tecnólogo o técnico en mecánica para motores fuera de borda, Curso en orientación marinera y motorista costero / Certificará la experiencia general como mínimo 2 años en trabajos de mecánica de motores fuera de borda		
15	El contratista certificará el nivel académico como tecnólogo o técnico en mecánica para motores fuera de borda, curso en orientación marinera y motorista costanero		
16	El contratista al momento de realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos debe contar con la autorización de la marca específica para cada motor (MERCURY, YAMAHA Y SUZUKI) para el suministro de repuestos y aceites o en su defecto la entidad que se los suministrara.		

ÍTEM	OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (EPS, AFP, ARL, CCF), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.		
2	Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312/2019, no mayor a 30 días, cumplimiento del certificado de SGSST emitido por la ARL.		

Firma Representante Legal _____
C.C. N° _____

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

EL PROPONENTE: _____

Declaro bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica y/o natural que represento, que estoy de acuerdo con los siguientes riesgos y garantías.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (120) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (120) DIAS MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O TOTAL DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS. CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRÉS (3) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

Página **28** de **30**	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMATO No. 1

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias , debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental en la policía nacional, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestra instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano, según lo establecido en la resolución N° 03924 de 24/06/2016 en su artículo 4, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicio se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el servicio que prestare cumple los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____

DOCUMENTO IDENTIDAD _____

EMPRESA _____

NIT. N° _____

jose.arcoss jose.arcoss jose.arcoss

FORMATO N° 2

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

1. Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

2. Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

GS-2026-065666-MECAR

3. Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

4. Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

6. Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

8. Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

2942453990